

~~delos q. se entregaron vaso la multa de
cien Ducados, y en el ynterin no lo executen
se pongan las correspondientes delos del por que =~~

~~donca 7 de Julio de 1789. Sr. Rubina, Sres. Juan de Moya,
Chico, Ruiz Rey, Quing, Valera, Angelen~~

~~En vista del Memorial de Sr. Ferrn sobre
abuso de los autos acordados se este admita y por
mucho dias se saque al preso, y parados se de
cuenta~~

~~En vista de las Certificaciones de los repagos necesarios
de hacerse en la Real Caxel, acordado se exe-
cuten los dho repagos, respecto la naturaleza de
de ellos; y para la libranza de la cantidad que
acordada se pare testimonio de lo que re-
sulta de las certificaciones, quedando estas en
la Caxa~~

178

191

656

985

